



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2021

01 de octubre de 2021

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN PINTURA, HUMEDADES, PERDIDAS DE AGUA U OTROS REQUERIDOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE BEATO DE LA INSTITUCION QUE MEJORE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS BAJO LA PRESENCIALIDAD.** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			SEDE PRINCIPAL
1	1	M2	REPARACION DE PAREDES AGRIETADAS Y CON MATERIAL DESPRENDIDO POR HUMEDADES / SUMINISTRO MANO DE OBRA NECESARIA, PERSONAL CALIFICADO Y HERRAMIENTA ADECUADA PARA ESTE TIPO DE TRABAJO, INICIALMENTE LIMPIAMOS LA SUPERFICIE, RETIRAMOS MATERIAL DESPRENDIDO / PELADO, POR TENER LAS PAREDES FISURADAS ES NECESARIO PREPARAR TODA LA SUPERFICIE ANTES DE APLICAR LA NUEVA PINTURA. PREPARACION SUPERFICIE / RESANE, LIJADA/ APLICACIÓN TRES CAPAS / ACABADO FINAL., QUE COMPRENDE: 105M2 PINTURA AULA 9 60M2 REVOQUES Y ESTUCO AULA 9 105M2 PINTURA AULA 10 60M2 REVOQUES Y ESTUCO AULA 10 160M2 PINTURA AULA MEZANINI 65M2 REVOQUES Y RESANES AULA MEZANINI 60ML PINTURA PREESCOLAR 25M2 REVOQUES Y RESANES AULA PRESCOLAR 120M2 PINTURA GENERAL CON ZOCALO PATIO EXTERIOR 8M2 REVOQUE PARED RAMPA PATIO 111 RESANE GENERAL DE PAREDES CORREDOR 120M2 PINTURA GENERAL DE PATIO 2 CREACION DE BANCOS DE CONCRETO 1 PINTURA PASAMANOS
2	1	M2	120 M2 REVOQUE GENERAL DE PAREDES PATIO EXTERIOR PREESCOLAR
3	1	M2	NIVELACION DE PISO EN CONCRETO 6M2EN PATIO INGRESO A SICOLOGIA
4	1	UNIDAD	REPARACION DESFOGUE DE AGUAS LLUVIAS EN PATIO PRESCOLAR
5	0	0	SEDE BEATO PRESCOLAR
6	134	M2	134M2 PINTURA GENERAL DE PRESCOLAR
7	25	M2	25M2 RESANE GENERAL DE PAREDES
8	1	UNIDAD	BUSQUEDA DE TUBERIAS ROTAS EN UNIDADES SANTARIAS- BUSQUEDA CON DETECTOR DE RUIDO
9	1	UNIDAD	CREACION DE CAJA NUEVA DE DASAGUE DE AGUAS LLUVIAS EN PATIO
10	1	UNIDAD	CAMBIO DE LINEA DE TUBERIA GALVANIZADA PERFORADA
11	1	UNIDAD	REPARACIONES GENERALES DE PERDIDAS DE AGUA EN UNIDADES SANITARIAS
12	1	UNIDAD	DEMOLICION MANO DE OBRA BUSQUEDA DE TUBERIA SIN PLANOS - DESOBRUCCION CON EQUIPO MECANICO – FORMALETA DE CAJA DE REGISTRO CON LLAVE DE PASO

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$15452000** Quince millones cuatrocientos cincuenta y dos mil Pesos Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 22 del 01 de octubre de 2021 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa CARACAS.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°05 del Consejo Directivo del 27 de abril del 2020 que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 11:00 am del día de apertura a las 06:00 Pm del día del cierre, en el correo electrónico procesoscontractuales@iecaracas.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Institución y/o en el sitio web: <https://www.iecaracas.edu.co/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovada no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada a la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de la cuenta bancaria con una vigencia no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

i. Experiencia en el ámbito del objeto a contratar. El proponente deberá adjuntar mínimo una (1) certificación o contratos, indicando calidad y cumplimiento en contratos relacionados con el objeto de la presente invitación

j. Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura)

7. PLAZO

1 mes después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

- Para todos los casos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.



12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	50%
Calidad y especificaciones técnicas	40%
Experiencia e idoneidad	10%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	01 de octubre de 2021	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	01 de octubre de 2021 Hora 11:00 a.m.	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	04 de octubre de 2021 Hora 06:00 p.m.	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	05 de octubre de 2021	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	05 de octubre de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	06 de octubre de 2021 hasta las 04: pm	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	07 de octubre de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	07 de octubre de 2021	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	10 de noviembre de 2021	Rectoría

Nidia del Socorro

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO

Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 01 de octubre de 2021 Hora 11:00 a.m.

Firma Testigo _____

Fecha y hora de desfijación: 04 de octubre de 2021 Hora 06:00 p.m.

Firma Testigo _____

Publicada en la cartelera y en la página web: www.iecaracas.edu.co